

Guayaquil, Junio 14 del 2017

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de la Compañía
TRANSPORTE DON ARTURO S.A. DONARTUR

Guayaquil - Ecuador

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, he revisado los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal año 2016.

- * La Administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias de la Ley vigente, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas
- * La custodia y conservación de los bienes de la Empresa son aceptables.
- * De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de Ley de Compañías no se registra ningún asunto que deba ser informado.
- * Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la empresa son adecuados, las cifras registradas en los Estados Financieros no reflejan variaciones de carácter significativo
- * Los estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad los cuales han sido preparados de acuerdo a normas establecidas por los organismos de Control.

Hasta aquí mi informe miembros de la Junta General. Me suscribo de ustedes.

Atentamente


ING. GABRIELA ANDREINA QUIROZ BRAVO
Comisario